



Madrid, 28 de Enero de 2025

## ASUNTO: CUOTA CONFEDERAL 2025

A/A de TODOS LOS ENTES TERRITORIALES Y SECTORIALES

A/A de los SINDICATOS

A/A de las FEDERACIONES LOCALES y COMARCALES

A/A de las CONFEDERACIONES TERRITORIALES

A/A de las FEDERACIONES SECTORIALES

A/A de las SECCIONES SINDICALES

Informamos que las Cuotas Confederales para el 2025, serán las mismas que las correspondientes al año 2024, por acuerdo de Plenaria Confederal celebrada en fecha 28/01/2025 en Madrid.

Haced llegar esta Circular tanto a los Secretarios de Finanzas de los Sindicatos que son los responsables de las cuotas, así como a todos los responsables de Finanzas del resto de entes (Federaciones Locales y Comarcales, Federaciones sectoriales, Confederaciones Territoriales, Sindicatos, Secciones Sindicales y a toda la afiliación):

### PERSONAS EN ACTIVO O PREJUBILADAS 11,72 €

**Distribución:**

SINDICATO 30%	3,516 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	2,344 Euros
COMITÉ TERRITORIAL 20%	2,344 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	3,516 Euros

### PERSONAS JUBILADAS O EN PARO 6,90 €

**Distribución:**

SINDICATO 30%	2,070 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	1,380 Euros
COMITÉ TERRITORIAL 20%	1,380 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	2,070 Euros

### PERSONAS CONTRATADAS EN PRECARIO 5,86 €

**Distribución:**

SINDICATO 30%	1,758 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	1,172 Euros
COMITÉ TERRITORIAL 20%	1,172 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	1,758 Euros

Estas Cuotas Confederales estarán vigentes a partir del día 01 de Enero de 2025.

*Recibid un saludo libertario  
Salud y Rebeldía*

SAF del Comité Confederal